UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2140 / 2024.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SR. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ GÓMEZ, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2024 - SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN - ID 454.680, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.---

Villarrica, 25 de octubre de 2024

VISTO: La Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 - Servicio de Encuadernación - ID N° 454.680, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 14 de octubre 2024, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 - Servicio de Encuadernación - ID N° 454.680, ha presentado oferta el Sr. Luis Alberto Martínez Gómez, con RUC N° 1287156-7.----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura del sobre de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por el oferente.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 1252/2024 de fecha 31 de mayo de 2024, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 23 de octubre de 2024, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 – Servicio de Encuadernación - ID N° 454.680, recomienda: ----------

- ADJUDICAR la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 - Servicio de Encuadernación - ID N° 454.680, al Sr. Luis Alberto Martínez Gómez, con RUC N° 1287156-7, por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------

Que, se tiene como base lo establecido en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas en su Artículo 55 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.----------

Prof. Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaria General
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Docere Scientia Et Sapientia
RECTORADO
VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2140 / 2024.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SR. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ GÓMEZ, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2024 - SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN - ID 454.680, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.---

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 - Servicio de Encuadernación - ID N° 454.680**, al oferente **Sr. Luis Alberto Martínez Gómez**, con **RUC N° 1287156-7**, por un **monto mínimo** de **Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)** IVA incluido y un **monto máximo** de **Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 262 – Imprenta, publicaciones y reproducciones.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – Domus Scientia Et Sapientia – RECTORADO – VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaria General

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector